

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2478

Jueves 8 de febrero del 2024

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE LAS ACTAS
1°	Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria N°2476 del 29 de enero del 2024 y extraordinaria N°2477 del 1° de febrero del 2024.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Política de Inversiones de Capital.
3°	Informe sobre viajes al exterior aprobados por la Gerencia General.
4°	Informe sobre el estado de los procesos judiciales activos y en trámite. Informe semestral sobre el estado de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el Proyecto kölbi TV interactivo (ONE TV).
5°	Informe sobre acciones ejecutadas en materia laboral al segundo semestre 2023.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
6°	Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2023 y análisis de hallazgos por parte de la Junta Directiva. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
7°	Reglamento de Teletrabajo. Reforma.
8°	Informe de Gobierno Corporativo para el período 2023. Oficio de la División de Estrategia y Gestión Corporativa 502-134-2023.
9°	Evaluación de los Planes de desempeño 2023. Auditora Interna a.i., Secretaria de Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.
10°	Planes de desempeño 2024. Auditora Interna a.i., Secretaria de Junta Directiva, Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y Gerente General.
11°	Comités de Apoyo a la Junta Directiva. Planes de Desempeño de los Miembros Externos periodo 2024.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
	No hubo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2478

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley N°10053 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos setenta y ocho, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con treinta y un minutos del jueves ocho de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta; señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la Secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Justifica la ausencia el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, debido a que se encuentra de vacaciones.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes a todos, espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, que corresponde a la N°2478 a celebrarse hoy jueves 8 de febrero del 2024, al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos.”*

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 1° Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria N°2476 del 29 de enero del 2024 y extraordinaria N°2477 del 1° de febrero del 2024:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones: ordinaria N°2476 del 29 de enero del 2024 y extraordinaria N°2477 del 1° de febrero del 2024.*

En cuanto al acta de la sesión extraordinaria N°2477, propongo realizar una precisión en el acuerdo tomado en el Artículo 12° relacionado con la aprobación del “Informe Anual de Gobierno Corporativo de RACSA al período 2023”, para que la remisión del mismo al Consejo Directivo del ICE sea con carácter informativo, dado que la aprobación es competencia de esta Junta Directiva.

Someto a aprobación las actas en cuestión, con la observación indicada.”

La Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua, manifiesta: *“En mi caso, de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria N°2476 y en la extraordinaria N°2477 me abstengo porque no participé en la misma, con ausencia justificada. Muchas gracias.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta de la sesión ordinaria N°2476 la dan por aprobada; y el acta de la sesión extraordinaria N°2477 se aprueba con la abstención de la Vicepresidenta, debido a que no participó en la misma.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL



Artículo 2° Política de Inversiones de Capital. Informe semestral:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo indicado en la sesión N°2470, mediante el oficio de referencia GG-051-2024 del 15 de enero del 2024, presenta el informe semestral de las inversiones aprobadas en el marco de la Política de Inversiones de Capital, con corte al 31 de diciembre del 2023.*

En el informe se identifican las siguientes inversiones: 1) Servicios Administrados de Telecomunicaciones, WIFI, Videovigilancia e Internet dirigido al Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, por un monto \$23,860,00 por un plazo de 48 meses; 2) Servicio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones, Seguridad e Infraestructura Virtual dirigido a Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, por un monto de \$36.370,00, requerida para brindar los servicios de este caso de negocio, bajo la modalidad de capacidades propias y 3) Habilitación comercial para prácticas comerciales de los fabricantes CISCO, AWS, MICROSOFT Y ORACLE, el monto fue aprobado por la Gerencia General.

Por tratarse de un informe de seguimiento propongo darlo por recibido y solicitar a la Gerencia General que los próximos informes se complementen con una columna adicional que muestre la meta a alcanzar en cada semestre para la implementación de esas inversiones y el nivel de cumplimiento alcanzado.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porrás; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe y solicitar a la Gerencia General complementar los informes con una columna adicional que muestre la meta a alcanzar en cada semestre para la implementación de esas inversiones y el nivel de cumplimiento alcanzado.

Artículo 3° Informe sobre viajes al exterior aprobados por la Gerencia General:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“El Reglamento de Viajes al Exterior para el personal de RACSA aprobado en la sesión N°2444 del 2 de mayo del 2023, en el artículo 22° establece que la Gerencia General debe presentar de forma trimestral un informe sobre los viajes que hayan aprobado.*

En cumplimiento a lo anterior, la Gerencia General por medio del oficio GG-2564 del 19 de diciembre del 2023, presenta el primer informe de los viajes realizados durante los meses de octubre y noviembre del año 2023, con el detalle de cada uno de los eventos, el nombre de los participantes y el monto de la inversión asociada.

Considero que la participación de RACSA en este tipo de eventos es muy importante permite la exploración de nuevas oportunidades de negocio; por lo que la Gerencia General debe velar por que se

realice una transferencia del aprendizaje a los diferentes niveles para aprovechar el conocimiento adquirido.

Propongo dar por recibido el informe.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instan a la Gerencia General a establecer un plan de transferencia de conocimiento para aprovechar la inversión asociada en el giro del negocio.

Artículo 4° **Informe sobre el estado de los procesos judiciales activos y en trámite. Informe semestral sobre el estado de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el Proyecto kölbi TV interactivo (ONE TV):**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera indica: *“La Dirección Jurídica y Regulatoria por medio del oficio de referencia DJR-797-2023 del 15 de diciembre del 2023, somete a conocimiento de esta Junta Directiva y del Comité de Vigilancia, el informe sobre el estado de los procesos judiciales activos y en trámite, con corte al segundo semestre del 2023.*

Asimismo, la Gerencia General, mediante el oficio GG-33-2024 del 10 enero del 2024, informa el estado de la denuncia presentada ante el Ministerio Público del Proyecto kölbi TV y a la vez comunican que este asunto se integrará al informe que presenta la Dirección Jurídica de manera semestral.

En términos generales, la Dirección Jurídica y Regulatoria de la Empresa está atendiendo 101 procesos judiciales, los cuales se desglosan de la siguiente forma: 14 expedientes en la instancia Contenciosa Administrativa; 1 en Cobro Judicial; 4 en materia penal; 73 en Laboral, 3 en Tránsito, 5 en ejecución de sentencia; y 1 ejecutivo hipotecario.

Por tratarse de un informe semestral propongo darlo por recibido y solicitar a la Dirección Jurídica y Regulatoria de la Empresa, que ante un hecho relevante y bajo su criterio, informe de manera oportuna a esta Junta Directiva esa situación.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibidos los informes.

Artículo 5° **Informe sobre acciones ejecutadas en materia laboral al segundo semestre 2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-115-2024 del 23 de enero del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2162, N°2256, N°2258, N°2280, N°2310, N°2342, N°2375, N°2405, N°2430 y N°2456, presenta el informe de las acciones ejecutadas en materia laboral durante el segundo semestre del 2023, en el marco de la delegación otorgada por la Junta Directiva.*

En términos generales el informe considera el detalle del ejercicio de la potestad disciplinaria, el estado del proceso de retiro voluntario, los estudios de puestos, los concursos para la contratación de personal, el desarrollo de programas de incentivos, mediante esquemas de compensación y modelo de clasificación y valuación de puestos y la evaluación de desempeño.

Debido a que el informe atiende el requerimiento planteado por la Junta Directiva propongo darlo por conocido.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6° **Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2023 y análisis de hallazgos por parte de la Junta Directiva. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en los incisos A y B del artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6617 del 12 de marzo del 2024, según oficio 0012-167-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2485 artículo 9.02 del 20 de marzo del 2024.

Artículo 7° **Reglamento de Teletrabajo. Reforma:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“En la sesión N°2466 del 11 de setiembre del 2023, esta Junta Directiva emitió una serie de observaciones a la propuesta de reforma del Reglamento de Teletrabajo, sobre aspectos relacionados con pólizas, ciberseguridad e impuestos extraterritoriales. La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante el oficio de referencia DJR-804-2023 del 19 de diciembre informa a esta Junta Directiva, que el asunto fue atendido de manera consensuada con el Departamento de Talento Humano.*

En razón del tiempo transcurrido, propongo solicitar a la Gerencia General establecer un plazo para que se concluya este asunto preferiblemente en el primer trimestre del 2024 y presente la reforma de este instrumento.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven solicitar a la Gerencia General establecer un plazo para la actualización de este instrumento, preferiblemente en el primer trimestre del 2024.

Artículo 8° **Informe de Gobierno Corporativo para el período 2023. Oficio de la División de Estrategia y Gestión Corporativa 502-134-2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “*La División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE, mediante el oficio de referencia 502-134-2023 del 21 de diciembre del 2023, remitió a la Secretaría una solicitud de información de la Empresa para integrar el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo ICE.*”

Este asunto fue atendido en tiempo y forma, mediante el oficio JD-62-2024 del 2 de febrero del 2024.

Propongo dar por conocida la información.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

Artículo 9° **Evaluación de los Planes de desempeño 2023. Auditora Interna a.i., Secretaria de Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “*La Secretaría de la Junta Directiva, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones empresariales en materia de evaluación de desempeño y conforme a lo que señala el Reglamento de la Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-100-2024 del 5 de febrero del 2024, somete a conocimiento y resolución de este órgano colegiado una propuesta para cerrar el plan de desempeño del período 2023 para el personal que depende directamente de la Junta Directiva, en este caso: la Auditora Interna a.i., la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y la Secretaria de la Junta Directiva, resultados que han sido consensuados de previo con las partes.*”

Asimismo, para cerrar el proceso procederemos como órgano colegiado a completar la evaluación a nivel de competencias y se instruirá a la Secretaría para que incluya el resultado en el sistema.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo aportada para atender este tema.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **RACSA en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 establece el proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la Empresa.**

- b) **Ley General de Control Interno N°8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.**
- c) **El Reglamento para la Gestión de Desempeño, aprobado en la sesión N°2271 del 22 de mayo del 2020, establece como responsabilidad de esta Junta Directiva, definir los planes de desempeño para los funcionarios que dependen directamente del órgano, así como definir los indicadores individuales y parámetros de metas cuantitativas, de acuerdo con la necesidad empresarial de los nombramientos del personal a su cargo, además de efectuar el seguimiento, presentación de resultados, envío de la información y demás acciones solicitadas por el Administrador de Metas o el Departamento de Talento y Cultura referente a los miembros que dependen directamente de la Junta Directiva.**
- d) **El Reglamento de la Junta Directiva de RACSA, aprobado en la sesión N°2469 del 02 de octubre del 2023, en el artículo 8, inciso 8.10 señala que es responsabilidad y función de la Junta Directiva, “Vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del Gerente General, el Auditor Interno y, miembros externos de Comités de Apoyo, Secretaría de Junta Directiva, Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente”.**
- e) **En la sesión ordinaria N°2429 del 30 de enero del 2023, se aprobó el Plan de Desempeño para el período 2023, para el Auditor Interno y la responsable de la Secretaría de la Junta Directiva y el otrora Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.**
- f) **En la sesión ordinaria N°2435, celebrada el 27 de febrero del 2023, la Junta Directiva aprobó el plan de desempeño para el período 2023 del Gerente General.**
- g) **En la sesión ordinaria N°2462, celebrada el 21 de agosto del 2023, la Junta Directiva aprobó el plan de desempeño para el período 2023 de la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y la actualización del Gerente General.**
- h) **Corresponde a la Junta Directiva evaluar a los colaboradores que dependen de ellos, para lo cual se utiliza como sustento los informes de gestión rendidos por cada una de las áreas, que se describen a continuación: el Informe de “cumplimiento del Plan de Desempeño de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo del segundo semestre”, referencia JD-OCGC-64-2023; el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al cuarto trimestre del 2024 de la Secretaría de la Junta Directiva, referencia JD-1-2024, conocido en la sesión ordinaria N°2476 del 29 de enero del 2024; y el correo electrónico de la Auditora Interna a.i. de fecha 20 de diciembre del 2023.**
- i) **La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio de referencia JD-100-2024 del 05 de febrero del 2024, somete a conocimiento el resultado del cumplimiento**

de las metas al segundo semestre de los puestos de: Auditora Interna a.i., Secretaria Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

- j) **Es interés de la Junta Directiva coadyuvar en la óptima ejecución del proceso de gestión de desempeño, así como alinear las acciones y tomar las decisiones necesarias para la mejora de la gestión empresarial.**
- k) **Es interés de la Junta Directiva cumplir con la normativa vigente y dar seguimiento puntual al cumplimiento de las metas establecidas.**
- l) **Los resultados obtenidos al segundo semestre del 2023 han sido debidamente consensuados con las partes interesadas y deben registrarse en el sistema que soporta esta gestión a nivel empresarial.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar el resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al segundo semestre del 2023, en lo que corresponde a metas de la Auditora Interna a.i., la responsable de la Secretaría de la Junta Directiva y la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, conforme la información que se detalla a continuación:**

- **Secretaría Junta Directiva**

PLAN DE DESEMPEÑO 2023							rocса		
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Secretaría de Junta Directiva	Junta Directiva				ene-23	dic-23			
Nombre responsable del plan:		Ligia Conejo Monge							
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva							
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Cumplir con el 90% del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo 2023, a diciembre 2023.	90%	85%	95%	15%	15%			
2	Preparar el 100% de las órdenes del día con los asuntos a tratar de las sesiones de los órganos colegiados, con los antecedentes, al 31 de diciembre 2023.	100%	95%	100%	20%	20%			
3	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan en su formación profesional, fuera del plan de capacitación establecido por la Empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2023. (Puede hacer uso de las plataformas Zii me capacita, cursos gratuitos que Talento Humano y Cultura publica de diferentes proveedores u cualquier proveedor identificado).	20	15	30	5%	5%			
4	Realizar el seguimiento en 15 días hábiles después de finalizado el trimestre, de los acuerdos y proposiciones de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia, Comisión de Adquisiciones, al 31 de diciembre 2023.	15	20	14	20%	20%			
5	Remitir en un plazo máximo de 3 días hábiles el acta borrador de la sesión, para revisión por parte de los miembros de los órganos colegiados: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia y Comisión de Adquisiciones, al 31 de diciembre 2023.	3	4	2	20%	20%			
Resultado total de Metas del 80%					80%	80%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	40%	50%	50%	50%	Acumulada	100%	Sobresaliente	15	17%
2	100%	100%	100%	100%	Promediada	100%	Sobresaliente	20	20%
3	10	40	10	0	Acumulada	40	Sobresaliente	5	10%
4	15	7,5	15	4,50	Promediada	6,0	Sobresaliente	20	50%
5	3	2	3	2,00	Promediada	2	Sobresaliente	20	20%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente de los resultados: Informes Trimestrales JD-240-2023; JD-354-2023; JD-512-2023; JD-1-2024									

- Auditoría Interna a.i.**

PLAN DE DESEMPEÑO 2023									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICIÓN				
					INICIA	FINALIZA			
AUDITORÍA INTERNA	Junta Directiva	Junta Directiva			feb-23	dic-23			
Nombre responsable del plan:	María Gabriela Solano Loaiza								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Cumplir con el 97% de los planes de mejora resultantes de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre del 2023.	97%	95%	100%	5%	5%			
2	Cumplir el 99% del Plan Anual de actividades de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre del 2023.	99%	97%	100%	70%	70%			
3	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan con su formación profesional, fuera del Plan de Capacitación establecido por la empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2023.	20	15	30	5%	5%			
Resultado total de Metas del 80%					80%	80%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	97%	97%	95%	100%	Promediada	99%	Cuanto	5	5%
2	50%	69%	49%	31%	Acumulada	100%	Sobresaliente	70	71%
3	10	48	10	33	Acumulada	81	Sobresaliente	5	20%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente de los resultados: Correos electrónicos del 4 de agosto del 2023, del 09 de febrero del 2024									

- **Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo**

PLAN DE DESEMPEÑO 2023									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICIÓN				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo	Junta Directiva	Junta Directiva			ago-23	dic-23			
Nombre responsable del plan:	Grettel Granados Chávez								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Asegurar la reforma del Código de Gobierno Corporativo y de los reglamentos de los Comités, garantizando el alineamiento corporativo a diciembre 2023	4	2	5	20%	20%			
2	Cumplir con el 50% del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo 2023, al 31 de diciembre 2023.	50%	45%	55%	30%	30%			
3	Ejecutar en un 90% las acciones necesarias para la activación de los Comités de Apoyo, así como el proceso de reclutamiento y selección de cada uno de los miembros externos, definido en el plan de operacionalización de los Comités incluidos en el Marco Normativo de Gobierno Corporativo, al 31 de diciembre 2023.	90%	85%	95%	20%	20%			
4	Realizar 10 horas de capacitación que contribuyan en su formación profesional, fuera del plan de capacitación establecido por la Empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2023.	10	7,5	15	10%	10%			
Resultado total de Metas del 80%					80%	80%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	N/A	N/A	4	4,00	Acumulada	4,00	Cuanto	20	20%
2	N/A	N/A	50%	50%	Acumulada	50%	Cuanto	30	30%
3	N/A	N/A	90%	100%	Acumulada	100%	Sobresaliente	20	22%
4	N/A	N/A	10	40,00	Acumulada	40,00	Sobresaliente	10	40%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente de los resultados: Informe JD-GC-64-2023									

- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a registrar los resultados aprobados en esta sesión, en el Sistema de Gestión de Evaluación SIGE360.
- 3) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique este acuerdo al Departamento de Talento Humano y Cultura para los efectos que corresponde.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva.

Artículo 10° Planes de desempeño 2024. Auditora Interna a.i., Secretaria de Junta Directiva, Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y Gerente General:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “La Secretaría de la Junta Directiva, en cumplimiento a las disposiciones empresariales, mediante el oficio de referencia JD-107-2024 del 5 de febrero del 2024, somete a consideración de esta Junta Directiva una propuesta de los planes de desempeño para los puestos que dependen directamente de este órgano colegiado, a saber: titular de la Auditoría Interna, titular de la Secretaría de la Junta Directiva, el Oficial de cumplimiento de Gobierno Corporativo y el Gerente General.

Es importante indicar que estas propuestas han sido aportadas por los interesados y existe consenso en las metas planteadas.

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo aportada para resolver este asunto.”

La señora Laura Paniagua interviene: *“Para el Gerente General, ver si podemos poner como una observación, de incorporar los temas relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones que emiten los entes fiscalizadores, tanto como auditoría, la Contraloría, que se revise para ver si podemos fortalecer las metas.”*

El señor Rodolfo Corrales, responde: *“Entonces ahí más bien sería la propuesta, solicitar a la Gerencia General que nos aporte un indicador que pueda medir esos temas de seguimiento de informes de Auditoría, podría ser o hallazgos u observaciones, creo que ahí lo podríamos complementar.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven aprobar la propuesta de plan de desempeño para el período 2024 para los titulares de la Auditoría Interna y de la Secretaría de la Junta Directiva, así como la del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. En cuanto al plan del Gerente General, trasladarle la observación para que valore la posibilidad de incluir una meta asociada con la atención de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los entes fiscalizadores.

La Junta Directiva una vez conocido el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) RACSA en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 establece el proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la Empresa.**
- b) La Ley General de Control Interno, Ley N°8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.**
- c) El Reglamento para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, estipula la obligación de establecer los planes de desempeño, proceso que considera para su formalización, la incorporación en el Sistema de Gestión del Desempeño (SIGE360), la revisión por parte del Departamento de Talento Humano y Cultura, así como la aprobación de cada colaborador.**
- d) El Reglamento de la Junta Directiva de RACSA, aprobado en la sesión N°2469 del 02 de octubre del 2023, en el artículo 8, inciso 8.10 señala que es responsabilidad y función de la Junta Directiva, “Vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del**

Gerente General, el Auditor Interno y, miembros externos de Comités de Apoyo, Secretaría de Junta Directiva, Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente”.

- e) El Auditor Interno, el Gerente General, la responsable de la Secretaria de la Junta Directiva y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo son colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva.**
- f) Las metas establecidas en las propuestas de los planes de desempeño para el período 2024 de los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva han sido previamente consensuadas.**
- g) Es interés de la Junta Directiva cumplir con la normativa vigente y dar trámite a este asunto, resulta oportuno declarar en firme este acuerdo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar los planes de desempeño para el período 2024 de la Auditora Interna a.i., de la responsable de la Secretaría de la Junta Directiva y de la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, conforme la información que se detalla a continuación:**

• **Auditora Interna a.i.**

PLAN DE DESEMPEÑO 2024										
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION					
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA				
AUDITORÍA INTERNA	Junta Directiva				ene-24	dic-24				
Nombre responsable del plan:	María Gabriela Solano Loaiza									
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva									
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION										
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido				
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE						
1(*)	Cumplir con el 97% de los planes de mejora resultantes de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2024.	97%	95%	100%	5%					
2(**)	Cumplir el 99% del Plan Anual de actividades de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2024.	99%	97%	100%	70%					
3(***)	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan con su formación profesional, fuera del Plan de Capacitación establecido por la empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre de 2024.	20	15	30	5%					
Resultado total de Metas del 80%					80%					
<p>(*) El Plan de Mejora, contiene algunas acciones cuyo cumplimiento está asociado a factores externos.</p> <p>(**) Cabe destacar que el Plan Anual de Actividades 2024 contiene un total de 51 actividades, por lo que se considera un reto importante para la evaluación del desempeño, considerando que debe actualizarse una vez que se dispongan de los planes financieros, presupuesto y comercial 2024.</p> <p>(***) Se presentará los certificados respectivos.</p>										
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO										
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Período	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre	
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado						
1	50%		47%		Acumulada					
2	50%		49%		Acumulada					
3	10		10		Acumulada					
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN										
Fuente de los resultados:										

• **Secretaría de la Junta Directiva**

PLAN DE DESEMPEÑO 2024									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A		NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR		DIRECCIÓN		PERIODO DE MEDICION			
Secretaría de Junta Directiva		Junta Directiva		Junta Directiva		INICIA	FINALIZA		
Nombre responsable del plan:		Ligia Conejo Monge				ene-24	dic-24		
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva							
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Cumplir con el 98% del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo 2023, al 31 de diciembre 2024.	98%	90%	100%	15%				
2	Preparar el 100% de las órdenes del día con los asuntos a tratar de las sesiones de los órganos colegiados, con los antecedentes, al 31 de diciembre 2024.	100%	95%	100%	20%				
3	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan en su formación profesional, fuera del plan de capacitación establecido por la Empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2023. (Puede hacer uso de las plataformas Zii me capacita, cursos gratuitos que Talento Humano y Cultura publica de diferentes proveedores u cualquier proveedor identificado).	20	15	30	5%				
4	Realizar el seguimiento en 15 días hábiles después de finalizado el trimestre, de los acuerdos y proposiciones de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia, Comisión de Adquisiciones, al 31 de	15	20	12	20%				
5	Remitir en un plazo máximo de 3 días hábiles el acta borrador de la sesión, para revisión por parte de los miembros de los órganos colegiados: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia y Comisión de Adquisiciones, al 31 de diciembre 2024.	3	4	2	20%				
Resultado total de Metas del 80%					80%				
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	40%		58%		Acumulada				
2	100%		100%		Promediada				
3	10		10		Acumulada				
4	15		15		Promediada				
5	3		3		Promediada				
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente de los resultados:									

• **Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo**

PLAN DE DESEMPEÑO 2024									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Oficinal de Cumplimiento de Gobierno Corporativo	Junta Directiva				ene-24	dic-24			
Nombre responsable del plan:	Grettel Granados Chávez								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Asegurar el 95% de la implementación del Código de Gobierno Corporativo y de los reglamentos de los Comités de Apoyo a Junta Directiva, garantizando el alineamiento corporativo al 31 de diciembre 2024.	95%	90%	100%	35%				
2	Cumplir con el 98% del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo 2024, al 31 de diciembre 2024.	98%	95%	100%	35%				
5	Realizar 20 horas de capacitación que contribuyan en su formación profesional, fuera del plan de capacitación establecido por la Empresa, aportando el certificado que compruebe su consecución, al 31 de diciembre del 2024.	20	7,5	15	10%				
Resultado total de Metas del 80%					80%				
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	40%		55%		Acumulada				
2	40%		58%		Acumulada				
4	10		10		Acumulada				
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente de los resultados:									

- 2) Dar por conocida la propuesta del Plan de Desempeño para el período 2024 del Gerente General y posponer la aprobación, con la observación de que valore la posibilidad de incluir una meta asociada al cumplimiento de hallazgos y disposiciones emitidas por los entes fiscalizadores y presente la propuesta nuevamente dentro del menor plazo posible.
- 3) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade al Departamento de Talento Humano y Cultura y a los interesados, los planes de desempeño para el período 2024 de los colaboradores que dependen de la Junta Directiva para que se incorpore en el sistema de gestión las metas definidas para efectos de control, evaluación y seguimiento.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad, del Auditor Interno, de la Secretaria de la Junta Directiva y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en lo que corresponde al cumplimiento de las metas establecidas; y del Gerente General en cuanto a la valoración de la observación planteada para ajustar la propuesta.

Artículo 11* Comités de Apoyo a la Junta Directiva. Planes de Desempeño de los Miembros Externos periodo 2024:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “*La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en cumplimiento a lo que establece la normativa vigente, mediante los oficios de referencia JD-OCGC-63-2023 del 20 de diciembre del 2023 y JD-OCGC-10-2024 del 5 de febrero del 2024, somete a consideración de esta Junta Directiva una propuesta de Plan de Desempeño para los miembros externos que forman parte de los Comités de Apoyo de este órgano colegiado.*

De igual manera, la propuesta ha sido consensuada de previo con los miembros externos.

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo aportada para resolver este asunto.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo planteada.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **El artículo 15 del Código de Gobierno Corporativo de RACSA establece que la Junta Directiva realizará su autoevaluación con el propósito de demostrar su compromiso en revisar con regularidad y detenimiento las competencias y aptitudes demostradas por los Órganos de Dirección y Comités de Apoyo, valorar si existe una adecuada conformación y si los integrantes cuentan con la capacidad profesional, conocimiento, habilidades y experiencia que permitan fortalecer el proceso de toma de decisiones, así como la búsqueda continua de optimización y los resultados deseados por el propietario y grupos de interés.**
- b) **El artículo 18, inciso h), del Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoría y el artículo 12, inciso h) del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Integral de Estrategia, establecen, como una de las causales de cese de funciones de los miembros que integran dichos Comités, el incumplir con las metas indicadas en el Plan de desempeño, para lo cual es necesario contar con los Planes de Desempeño debidamente aprobados, a fin de ejecutar las evaluaciones correspondientes.**
- c) **En la sesión ordinaria N°2440 del 12 de abril del 2023, se nombró al señor Francis Eduardo Barrantes García como miembro externo e independiente del Comité Integral de Estrategia, y a la señora Maria del Pilar Ugalde Herrera como miembro externo e independiente del Comité de Auditoría, ambos por un plazo de un año a partir de esa fecha, pudiendo prorrogarse su nombramiento por tres períodos iguales adicionales.**
- d) **El artículo 41, inciso b), del Código de Gobierno Corporativo establece, como una**

de las funciones generales de la Oficialía de Gobierno Corporativo, el implementar y operacionalizar los instrumentos asociados a dicho Código.

- e) Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo y los Reglamentos para el Funcionamiento de los distintos Comités de Apoyo, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo eleva a consideración y aprobación de la Junta Directiva, mediante oficio de referencia JD.OCGC.63.2023 de fecha 20 de diciembre del 2023, y la nota complementaria JD.OCGC.10.2024 del 01 de febrero de 2024, la Propuesta de Plan de Desempeño de los Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva para el periodo 2024.
- f) Las metas establecidas en las propuestas de los planes de desempeño para el período 2024 de los miembros externos de Comités de Apoyo de la Junta Directiva han sido previamente consensuadas con las partes interesadas.
- g) A fin de formalizar a la brevedad posible los planes de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, resulta oportuno y conveniente declarar firme el presente acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar los planes de desempeño para el período 2024 de los miembros externos de Comités de Apoyo de Auditoría e Integral de Estrategia de la Junta Directiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **Plan de Desempeño de miembros externos del Comité de Auditoría:**

PLAN DE DESEMPEÑO 2024									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Comité de Auditoría	Junta Directiva				ene-24	abr-24			
Nombre responsable del plan:	María del Pilar Herrera Ugalde								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Analizar el 100% de los temas y la documentación asociada al Comité de Auditoría de la Junta Directiva y plantear recomendaciones, al 31 de diciembre 2024.	100%	95%	100%	30%				
2	Cumplir al 100% las funciones y responsabilidades establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Junta Directiva, al 31 de diciembre 2024.	100%	90%	100%	30%				
3	Participar en un 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se agenden para el Comité de Auditoría, al 31 de diciembre 2024	100%	90%	100%	20%				
Resultado total de Metas del 80%					80%	0%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	100%		100%		Promediada				
2	100%		100%		Promediada				
3	100%		100%		Promediada				
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente de los resultados:									

• **Plan de Desempeño de miembros externos del Comité Integral de Estrategia:**

PLAN DE DESEMPEÑO 2024									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Comité Integral de Estrategia	Junta Directiva				ene-24	abr-24			
Nombre responsable del plan:		Francis Barrantes García							
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva							
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Analizar el 100% de los temas y la documentación asociada al Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva y plantear recomendaciones, al 31 de diciembre 2024.	100%	95%	100%	30%				
2	Cumplir al 100% las funciones y responsabilidades establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento para el Funcionamiento del Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva, al 31 de diciembre 2024.	100%	90%	100%	30%				
3	Participar en un 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se agenden para el Comité Integral de Estrategia, al 31 de diciembre 2024.	100%	90%	100%	20%				
Resultado total de Metas del 80%					80%	0%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	100%		100%		Promediada				
2	100%		100%		Promediada				
3	100%		100%		Promediada				
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA SU APLICACIÓN									
Fuente de los resultados:									

- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade al Departamento de Talento Humano y Cultura, e incorpore en el sistema de gestión, las metas definidas para los miembros externos de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, para efectos de control, evaluación y seguimiento.
- 3) Instruir a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para que dé seguimiento a los planes de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo y al cierre del primer semestre del 2024 presente a esta Junta Directiva el informe de cumplimiento de metas.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de los miembros externos de los Comités de Apoyo en lo que corresponde al cumplimiento de las metas establecidas; y de la Secretaría de la Junta Directiva y de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en lo que corresponde a los por tantos 4 y 5 de este acuerdo, respectivamente. **ACUERDO FIRME.**



El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: *“De esta manera estaríamos dando por finalizada esta sesión, al ser las dieciocho horas. Muchas gracias a todos.”*